

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27111** *CONSTRUCCIONES CONDE OLIVEIRA, S.L.*

D. Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 199/2010 de este Juzgado de lo Social n.º 3, seguido a instancia de Javier Donsion Reboredo, contra la empresa Construcciones Conde Oliveira, S.L., en reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de Insolvencia de fecha 15/07/2011, acordando la insolvencia de la empresa Construcciones Conde Oliveira, S.L., por importe de 3.518,68 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil.

Pontevedra, 15 de julio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110058426-1